



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
1.2. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA MAYOR DE 60 M2.					
DESCRIPCIÓN:					
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE, AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA NUEVA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISCO j), V INCISO a), b), c), d), e), f) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN I INCISO A), B), C), D), E), F), G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCIÓN XX INCISO a) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LLEVE ACABO UNA CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA MAYOR DE 60 M2				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL PREDIO ESTA SUJETO A VERIFICACION PARA LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTÍCULO 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO		
2. Documento con el que acredite su personalidad jurídica del solicitante	SI	1			
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1			
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo	SI	1			



Urbano y Obra. Documento donde acredite la propiedad			
5. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	
6. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	2	
7. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio.	SI	2	
8. Planos estructurales, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	2	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	2	
10.- Bitácora de obra	SI	0	
11.- Pago del predial	SI	1	
12.- Localización del inmueble	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTÍCULO 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de	SI	1	



condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra. Documento donde acredite la propiedad			
5. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	
6. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	0	
7. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio.	SI	1	
8. Planos estructurales, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1	
10.- Bitácora de obra	SI	0	
11.- Pago del predial	SI	1	
12.- Localización del inmueble			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTÍCULO 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	
4. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en	SI	1	



otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Documento donde acredite la propiedad			
5. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	
6. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	0	
7. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio.	SI	1	
8. Planos estructurales, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1	
9. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1	
10.- Bitácora de obra	SI	0	
11.- Pago del predial	SI	1	
12.- Localización del inmueble.	SI	1	
TIEMPO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES		



COSTO:	<p>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PROGRESIVA (0.05 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p> <p>VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (0.1 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p> <p>VIVIENDA POPULAR (0.3 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p>							
	<p>VIVIENDA MEDIA (0.35 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p> <p>VIVIENDA RESIDENCIAL (0.59 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p> <p>VIVIENDA RESIDENCIAL ALTA (0.67 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p> <p>EDIFICACIONES MERCANTILES (0.49 UMA) POR M2 DE CONSTRUCCION O FRACCION</p>		<p>Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO A), B), C), D), E), F), G) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>					
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRÁMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLAN CON REQUISITOS SOLICITADOS O SEAN ALTERADOS LOS DOCUMENTOS.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. MARCO ANTONIO LEYVA PELÁEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HOMBRES ILUSTRES			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CAPULHUAC, EDO. MÉX.		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7131353782		N/A	N/A	obrascapulhuac22.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTO DEBO PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO?						
RESPUESTA:	ESCRITURAS PÚBLICAS O RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CONTENGAN LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN. LA PROPIEDAD SOCIAL SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA CALCULAR EL PRECIO DE LA LICENCIA?						
RESPUESTA:	PUEDO CONSULTARSE VÍA INTERNET EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER MI TRÁMITE EN LÍNEA?						
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ul style="list-style-type: none"> - CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL. - LICENCIA DE USO DEL SUELO. 							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19 / MARZO / 2024.
ING. ARQ. JUAN CARLOS REZA FLORENTINO ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y PLATAFORMAS	CONSTRUYENDO ARQ. MARCO ANTONIO LEYVA PELÁEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	